

DECRETO EXENTO N° 498/- A

RETIRO, 26 de febrero de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 28 de fecha 24 de Febrero del 2009, del Secretario Comunal de Planificación, Visado por el Sr. Alcalde y Ord N° 29 de fecha 25 de Febrero de 2009 del Secretario Comunal de Planificación.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 9° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Febrero 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos según se indica:

INGRESOS

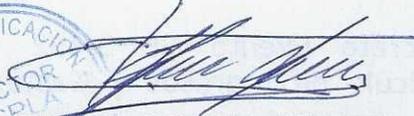
Sub.	ítem	Asig.	Sub-Asig.		DENOMINACIÓN	AUM. \$M	DISM. \$M
05	01				Del Sector Privado	400	
08	01	002	000	000	Recuperación Art. 12 Ley 18.196	1.578	
					TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE INGRESOS	1.978	

GASTOS

Sub.	ítem	Asig.	Sub-Asig.		DENOMINACIÓN	AUM. \$M	DISM. \$M
21	02	001	001	000	Sueldos Base	634	
21	02	001	007	001	Asignación Municipal	286	
21	02	001	009	005	Asig. Art. 1 Ley N° 19.529	175	
21	02	001	013	001	Inc. Prev. DL 3.501	137	
21	02	001	013	002	Bono Comp. Ley 18.566	23	
21	02	001	013	003	Bono Comp. Ley 18.675	61	
21	02	001	014	001	Asig. Única Ley 18.717	247	
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Prev.	15	
29	04	000	000		Mobiliario y Otros	15.000	
31	02	002	000	003	Prueba Bombeo Pozo Profundo APR Ajial	1200	
35					Saldo final de Caja		2.300
					TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE	4.278	2.300

(DECRETO EXENTO N° 498 26.Feb.2009)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/CGG/MLP/lvc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
 - Dirección de Presupuesto
 - Contraloría Regional del Maule
 - Intendencia Regional
 - Gobernación Provincial de Linares
 - Departamento de Administración y Finanzas (2)
 - SECPLA.
 - ADMUN.
 - DOM.
 - Unidad Control
 - Recuentos acuerdos Concejo.
- /